

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27959 *Edicto de anuncio de subasta de la Notaría de don José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga.*

José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, Notario del Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Cantillana (Sevilla), con despacho en Avenida Ntra. Sra. de la Soledad, número 24, locales 2-3,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 612 bis/2011, de la siguiente finca:

Urbana 2. Vivienda única en planta alta de la casa sita en Cantillana, Plaza Rico Cejudo, n.º 4, con acceso independiente desde el n.º 25 de la calle Murillo. Ocupa una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los que seis metros cuadrados corresponden al vestíbulo de acceso independiente en planta baja, ciento treinta y seis metros cuadrados a la planta primera, y otros doce metros cuadrados al castillete. Está convenientemente distribuida, y linda: al frente, calle de su situación; por la derecha entrando, Plaza Rico Cejudo a la que hace esquina; por la izquierda, parcela 2; y por el fondo, finca de D. Emilio Campos Fernández.

Referencia Catastral: 0867202TG5606N0002WI.

Inscripción:- En el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 169, del tomo 682, libro 132, finca número 8.920, inscripción 8.ª

Se señala la primera subasta para el día 29 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de octubre de 2011, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 24 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 1 de diciembre de 2011, a las 10,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría de Cantillana, Avenida Ntra. Sra. De la Soledad, número 24, locales 2-3.

El tipo para la primera subasta es de 255.680,00 euros para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Cantillana, 3 de agosto de 2011.- Notario.

ID: A110062767-1